



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 980 /80

APRUEBANSE INVERSIONES EXTRANJERAS POR
UN MONTO SUPERIOR A LOS 330.000 DOLARES

Mediante sendos Decretos, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó las inversiones a realizar por tres firmas extranjeras en otras tantas empresas locales, por un monto total superior a los 330.000 dólares estadounidenses.

En ese sentido, fue autorizada la inversión que, por la suma de hasta 103.260 dólares estadounidenses, efectuará la Corporación Industrial Sudamericana S.A. (COINSA), de origen panameño, como aporte de capital en la empresa receptora local, de capital extranjero, Fabril de Mendoza y Santander S.A. (FAMESA).

En los considerandos de la medida, que lleva el número 2.048, señálase que el objeto de la firma receptora es la exploración, explotación y procesamiento de productos naturales de canteras y minas para la obtención de materias primas destinadas a la industria y a la construcción, como así también la ingeniería de proyectos y ejecución para maquinarias e instalaciones completas relacionadas con dichas actividades. Indícase, asimismo, que el proyecto respectivo, fue evaluado favorablemente por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Por otro Decreto, cuyo N° es el 2.049, aprobóse la capitalización de créditos por la suma de 220.000 dólares estadounidenses a realizar por el inversor extranjero Unión Explosivos Rio Tinto S.A., de origen español, en la empresa receptora local Industrias Químicas Altos Explosivos de Seguridad S.A.I.C.

/// -2- (Aprobación inversiones extranjeras...)

Subráyase en la medida que la capitalización propuesta no cambiará la calificación de la firma receptora, que continuará siendo local de capital nacional y añádese que el Ministerio de Defensa no formaló objeciones ya que la operación no altera la situación existente al momento de autorizarse la inversión original.

Por último, por Decreto 2.052, fue aprobada fue aprobada la inversión de la Commercial Union Assurance Company Limited, de origen inglés, por el equivalente en libras esterlinas de la suma de 24.147.396 pesos, para la adquisición del 1,06 por ciento del paquete accionario de Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A., de propiedad de la misma empresa receptora. Agrégase que ésta, no cambiará su calificación, que continuará siendo local de capital nacional.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.-


Vicepresidente a cargo
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
REPUBLICA ARGENTINA